

INFORME DEL GERENTE DE AUDITORIA RELATIVO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Honorables Miembros
COMITÉ DE AUDITORÍA
FIDUCOLDEX S.A.
La Ciudad.

Respetados Miembros:

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 4.6. y 6.1.4.2.2.5 de la Parte I Título I Capítulo IV Sistema de Control Interno, de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y la metodología aplicable como base de evaluación, presento a su consideración el informe de evaluación del Sistema de Control Interno; así:

I. ANTECEDENTES

De conformidad con la aprobación surtida en la Sesión de Comité de Auditoría No. 79 del 7 de diciembre de 2015, el estándar aplicable para evaluar el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria se basa en las recomendaciones del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway - COSO Report 2003.

Posteriormente y siguiendo metodologías de última tendencia, a partir de la vigencia 2018 se ha actualizado a la versión COSO Report 2013 – MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO.

Teniendo como base la aprobación impartida por los Miembros del Comité de Auditoría en Sesión No. 107 del 18 de mayo de 2020, FIDUCOLDEX S.A. implemento el pasado 3 de junio de 2020, el Manual de Política de Control Interno, que hace referencia a lo siguiente:

- Incorpora la definición de Control Interno como un sistema orientado a proporcionar un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de la Fiduciaria y los Negocios bajo su administración.
- Adopta la Política de Control Interno, se ajustó siguiendo los lineamientos del Grupo BANCOLDEX.
- Adopta como metodología de evaluación del sistema, el MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO del informe del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway – COSO Report.

Lo anterior se constituye en la base de revisión que aplica la Gerencia de Auditoría Interna para dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto de la Actividad Interna de la Fiduciaria, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Actividad de Auditoría Interna 2120 y 2130 y lo previsto en el Título I Capítulo IV Numerales 4.6. y 6.1.4.2.2.5., de la Circular Externa 029 de 2014 proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

II. OBJETIVO

Determinar el grado de cumplimiento de los componentes del Sistema de Control Interno de la Fiduciaria, conforme con los principios o conceptos fundamentales establecidos por la Metodología COSO 2013 – MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO, que apalancan una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de FIDUCOLDEX y de sus Negocios Administrados, referidos a lo siguiente:

- Logro de los objetivos estratégicos
- Efectividad y eficiencia en las operaciones
- Confiabilidad en los reportes financieros
- Salvaguarda y Protección de activos
- Cumplimiento con las leyes aplicables y las regulaciones.

III. CRITERIOS

La evaluación correspondiente utilizó como marco de revisión aplicable, lo previsto en:

- Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 – Superintendencia Financiera
- Estándar de Control Interno COSO 2013 – MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO
- Estatuto de la actividad de Auditoría Interna de FIDUCOLDEX S.A.

Los criterios de evaluación, para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, respecto de los sistemas de administración de riesgo, tuvieron énfasis en lo siguiente:

Validación de las Etapas de los Sistemas de Administración de Riesgos, referentes a:

1. Identificación
2. Medición
3. Control
4. Monitoreo

Siguiendo la Metodología de evaluación, prevista para el efecto, (COSO III – MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO), los elementos base de revisión del sistema fueron los siguientes componentes:

- Entorno de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Sistemas de Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo y Supervisión

En la siguiente imagen se presenta la relación de los componentes y elementos del sistema COSO III MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO



El Marco establece un total de diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente:

Ambiente de Control	Evaluación de Riesgos	Actividades de Control	Información y Comunicación	Actividades de Monitoreo o Supervisión
1. Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	6. Especifica objetivos adecuados.	10. Selecciona e implementa actividades de control	13. Usa información Relevante	16. Conduce evaluaciones continuas y/o independientes

Ambiente de Control	Evaluación de Riesgos	Actividades de Control	Información y Comunicación	Actividades de Monitoreo o Supervisión
2. Ejerce supervisión de manera responsable	7. Identifica y analiza los riesgos	11. Selecciona e implementa controles generales sobre TI	14. Comunica internamente	17. Evalúa y comunica deficiencias
3. Establece estructura, autoridad, y responsabilidad	8. Evalúa el riesgo de fraude	12. Despliega políticas y procedimientos	15. Comunica externamente	
4. Demuestra compromiso por ser competente.	9. Identifica y analiza cambios significativos			
5. Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas				

IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de evaluación comprendió el periodo correspondiente entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, respecto de las etapas y elementos que conforman el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria.

V. PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN

Para el periodo objeto de evaluación, los procedimientos aplicados hicieron referencia a lo siguiente:

Partiendo de los resultados obtenidos en las evaluaciones separadas (auditorías y monitoreos) realizadas a los Procesos de Negocio y de Apoyo que soportaban la operación de la Fiduciaria, durante la vigencia 2022, y el seguimiento a los hallazgos y oportunidades de mejoramiento presentados por los Órganos y Organismos de Control y Vigilancia en el desarrollo de sus funciones, cuyos resultados se presentaron a consideración de la Alta Dirección para que respecto de los hallazgos obtenidos se formularan las correspondientes respuestas y planes de acción, se evaluaron los elementos, tal como se detalla a continuación:

Componente	Base de revisión
Entorno de control	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Buen Gobierno • Políticas y Procedimientos • Manuales de funciones y procedimientos
Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas y elementos de los Sistemas de Administración de Riesgos Cuantificables y no Cuantificables
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas de los Sistemas de Administración de Riesgos Cuantificables y no Cuantificables
Sistemas de Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Circular Externa 029 de 2014 Superintendencia Financiera de Colombia • Evaluación Implementación COBIT 4.1.
Actividades de Monitoreo y Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones Independientes • Resultado de Auditorías y Monitoreos en la vigencia 2022

Respecto de los elementos que soportan los sistemas de administración de riesgos, referidos a la evaluación de riesgos y a las actividades de control referentes su evaluación, las disposiciones normativas aplicables fueron las siguientes:

Sistemas De Riesgo	Criterio Aplicable	Normatividad
Riesgos de Mercado	Manual de administración SARM	Capítulo XXI Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - Superfinanciera
Riesgos de Liquidez	Manual de administración SARL	Capítulo VI Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez - Superfinanciera
Riesgo Operacional	Manual de administración SARO	Capitulo XXIII Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operacional de la Circular Básica y Financiera de Superfinanciera.
Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo	Manual de administración SARLAFT	Parte I, Título IV, Capítulo. IV Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT - Superfinanciera
SAC	Manual de administración SAC	Parte I – título III – capítulo II Instancias de atención al consumidor en las entidades vigiladas - Superfinanciera.
Riesgo de Fraude	Manual de Prevención del Fraude Y Corrupción y Manual de Administración SARO	Capitulo XXIII Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operacional de la Circular Básica y Financiera - Superfinanciera.

Como instrumento de evaluación para medir el nivel de madurez del sistema de control interno de la entidad, se aplicó una encuesta dirigida a la Alta Dirección de la Fiduciaria, para lo cual se estableció una serie de setenta (72) preguntas relacionadas con los diecisiete (17) principios que soportan los componentes del sistema de control interno – COSO Report 2013 de la Fiduciaria, la cual soporta la presente evaluación.

VI. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados generales de la evaluación realizada, teniendo como base de calificación el modelo de evaluación, previsto por la Gerencia de Auditoría Interna y la ponderación de las calificaciones de autoevaluación, aportadas por los Directivos de la Fiduciaria:

COMPONENTE	RESULTADO	CALIFICACIÓN
1: Entorno de Control	85,1%	Satisfactorio
2: Evaluación de Riesgos.	86,2%	Satisfactorio
3: Actividades de Control.	82,9%	Satisfactorio
4: Información y Comunicación.	85,2%	Satisfactorio
5: Actividades de Monitoreo y Supervisión.	87,4%	Satisfactorio
TOTAL EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO	85.4%	Satisfactorio

A continuación, se presenta la escala de calificación utilizada:

CALIFICACIÓN	NIVEL
0	NO EXISTE FORMALMENTE
0 a 25%	1. DEBIL (INSUFICIENTE)
26 a 55%	2. DEFICIENTE (EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN)
56% a 69%	3. MODERADO (NECESITA MEJORA - MADUREZ)
70% a 89%	4.SATISFACTORIO (ADECUADO)
90% a 100%	5. EXCELENTE (FUERTE)

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los principios asociados a los componentes del sistema de control interno:

COMPONENTE 1: ENTORNO DE CONTROL	85,1%	Nivel
Principio 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	85,3%	Satisfactorio
Principio 2: Ejerce la responsabilidad de supervisión	93,3%	
Principio 3: Establece estructuras, autoridad y responsabilidades	83,6%	
Principio 4: Demuestra compromiso con la competencia de sus profesionales	78,5%	
Principio 5: Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas	84,8%	

COMPONENTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS.	86,2%	Nivel
Principio 6: Especifica objetivos adecuados	85,2%	Satisfactorio
Principio 7: Identifica y analiza el riesgo	86,4%	
Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude	89,5%	
Principio 9: Identifica y analiza los cambios significativos	83,5%	

COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL.	82,9%	Nivel
Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos	71,4%	Satisfactorio
Principio 11: Selecciona y desarrolla controles generales sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	88,1%	
Principio 12: Despliega políticas y procedimientos	89,1%	

COMPONENTE 4: INFORMACION Y COMUNICACIÓN.	85,2%	Nivel
Principio 13: Utiliza información relevante	80,7%	Satisfactorio
Principio 14: Se comunica internamente	85,5%	
Principio 15: Se comunica con el exterior	89,5%	

COMPONENTE 5: ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN.	87,4%	Nivel
Principio 16: Realiza evaluaciones continuas y/o independientes	89,5%	Satisfactorio.
Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias	85,4%	

VII. CONCLUSIÓN

Teniendo como base la metodología establecida para la evaluación del Sistema de Control Interno de la Fiduciaria, se concluye que el Sistema de Control Interno cumple en un nivel satisfactorio con los parámetros del estándar COSO III – MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO.

De los Señores Miembros,

Cordialmente,



Augusto Fabio Delgadillo Piñeros
Gerente de Auditoría
Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023.